

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
En la imprenta de don Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

**Sal'e**  
LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
EN OVIEDO. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis 30.  
FUERA DE OVIEDO. Por un mes, 8 rs.; por tres 22; por seis 40.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 520.

El Ilmo. señor Subsecretario de Ministerio de la gobernacion con fecha 1.º del actual, me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este de la gobernacion en 8 de Agosto último lo siguiente.

El Real decreto de 8 de Julio último y el reglamento que le acompaña, han tenido por objeto, la formacion de una estadística criminal completa de los delitos y delinquentes de todos los fueros y jurisdicciones, é imponen, por consiguiente, deberes, respecto á este ramo del Ministerio de mi cargo, á funcionarios subordinados del de V. E.

En consideracion á esta circunstancia, á la necesaria rapidez y puntualidad de las comunicaciones y trabajos estadísticos, que, de no remitirse directamente á un centro comun, podrian ocasionarse retrasos, extravíos y otros impedimentos del buen servicio, en vista tambien de la complicacion, del mayor trabajo y de la pérdida de tiempo, que darian como únicos resultados el que los Fiscales de imprenta se dirigieran por conducto de V. E á este Ministerio, en lo relativo á estadística criminal, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver, que por V. E. se ordene á aquellos funcionarios, que guarden y hagan guardar como si de ese Ministerio procedieran, las disposiciones que por este se le comuniquen, referentes al cumplimiento del Real decreto de 8 de Julio ya citado, así como que se entienda directamente con el mismo, en las comunicaciones relativas á este ramo; y yo ruego á V. E. se sirva participarme la fecha del cumplimiento de esta Real orden para poder poner en su conocimiento cualquiera falta que llegue á notarse en este particular.

Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, transcribo á V. S. para conocimiento de dichos funcionarios y demas fines oportunos.

Lo que se publica en este periódico oficial para que tenga el debido y puntual cumplimiento. Oviedo 17 de Setiembre de 1859—El Gobernador interino, Vicente Coronado.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Oviedo.

Por orden de la Direccion General de Rentas Estancadas fecha 10 del actual, se previene á esta Administracion que las latas vacías de tabaco picado que devuelvan los consumidores, se admitan única y exclusivamente en esta provincia, en los estancuillos de Gijón en cuyo punto se encuentra establecida la Fábrica de Tabacos, y de ninguna manera en los de esta Capital como se ha venido verificando hasta aquí.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, para que llegando á conocimiento de los mismos consumidores, surta los efectos correspondientes. — Oviedo 17 de Setiembre de 1859.—P. S. Pedro R. Ubago.

Continúa la publicacion de la providencia del señor Juez de primera instancia de Oviedo, en virtud de la cual se sacan á pública subasta varios bienes de la procedencia del señor Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

#### Caseria de Antonio Fernandez, de Lieres.

	Dias de bueyes.	Valor en venta.
16. El castaño del molino de Quedello, en abertal, estension de veintin áreas y veintisiete centeareas, de monte de mala calidad: que linda N., S. y O. señor marqués, y E. doña Ramona Palacio; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . .	1 69	350
17. El huerto de la Fragua, cerrado,		

estension de una área y ochento y nueve centeareas, de tierra labradia de buena calidad: linda N. O. señor marqués, E. con las quintanas, S. San Pelayo; vale en venta ciento setenta y cinco reales. . . . .

18. El castaño del Toral, cerrado, de pasto, con siete castaños, uno fuera, de mala calidad, estension de ochenta y ocho centeareas: linda al N. herederos de doña Juana Centi, E. y S. Juan Gonzalez, y O. Ramon Villanueva; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . .

19. La mitad del castaño del raposo, que la otra mitad lleva Bernardo Corte y Maria Fernandez, de mala calidad, estension de diez y siete áreas y diez y siete centeareas: linda al N. Juan Cocaña, E. Bernardo Quiñello, S. rio y don Pedro Cueto; vale en venta cien reales. . . . .

20. El castaño de las Duernas, en abertal, de mala calidad, de estension de cuarenta y seis áreas y cincuenta y dos centeareas: linda N. y E. señor marqués y don Feliciano Pacho, S. sebe y herederos de don Juan Sanchez, y O. herederos de doña Juana Centi; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . .

21. La finca llamada tierra de la Llosa de Arriba de Rianes, de segunda calidad, estension de veintinueve áreas y setenta y seis centeareas: linda N. herederos de doña Ramona Sanchez, E. sebe y calleja, S. señor marqués, y O. Pedro Cueto; vale en venta setecientos cin-

cuenta reales. . . . . 2 37 750

22. El prado de junto al Molino en la Bimea, de regadio de mediana calidad, estension de cuarenta y tres áreas y diez centeareas: linda al N. E. y S. señor marqués, y O. sebe y Manuel Fernandez Parajon, vale en venta dos mil cuatrocientos reales. . . . .

23. La tierra de lo Respiga, en la eria de la Iglesia Vieja, de labradio de mala calidad, estension de veinte áreas y treinta y cuatro centeareas: linda N. las Animas y herederos de doña Juana Centi, S. Bernardo y Pedro Corte, E. señor marqués, y O. cabildo de Oviedo, vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . .

24. La mitad del prado de la Bimea, de mediana calidad, de estension de diez y seis áreas y treinta y siete centeareas: linda N., S. y O. señor marqués, E. sebe y herederos de doña Juana Centi, vale en venta cuatrocientos cincuenta reales. . . . .

25. La octava parte de otro prado en la Blimea, de mediana calidad, de estension de treinta y cinco áreas y noventa y tres centeareas: que linda por todas partes bienes del señor marqués, vale en venta mil trescientos reales. . . . .

#### Caseria de Manuel Parajon y hoy su hijo Juan y Agustin Suarez.

1.º Una casa con su cocina, establo, quintanas y mas pertenecido, vale en venta mil cien reales. . . . . 1100

2.º Un hórreo delante de la casa con cuatro piés de madera y su suelo; vale en venta ochocientos rea-

es . . . . . 800

3. Una tierra en la eria de la Iglesia Vieja, de estension de veinte y tres áreas y cincuenta y dos centáreas, de segunda calidad: que linda por el N. con bienes de Manuel Sanchez y el señor marqués, al S. con bienes de mansos, al E. con bienes de las Animas y el señor marqués y al O. con bienes del señor marqués: vale en venta setecientos reales. . . . . 1 87 700

4. La finca llamada llosa del Campillo, de labradío y prado de mala calidad, estension de diez y seis áreas y cincuenta centáreas: linda N. y E. señor marqués, S. sebe y bienes de Bernardo Riego, y O. sebe y camino; vale en venta trescientos reales. . . . . 1 31 300

5. El castañedo de la Fuente de la Piedra, de mala calidad, con mata y veintinueve castaños, estension de cincuenta y tres áreas y doce centáreas: linda N. José Cueto, E. las Animas, S. Felipe Vigi, y O. Teresa Cacaño; vale en venta doscientos ochenta reales. . . . . 4 6 280

6. La finca llamada la Terrona, cerrada sobre sí, de labradío y prado con varios árboles frutales, de segunda calidad, estension de cuarenta y un áreas y treinta y cinco centáreas: linda al N. sebe y camino E. y S. señor marqués, y O. sebe y Antonio Quidiello, vale en venta nueve-cientos reales. . . . . 55 900

7. La huerta delante de casa, de prado secano de mediana calidad, con varios árboles, estension de cincuenta y tres áreas y cincuenta y un centáreas: linda N., E. y S. con bienes de Juan Parajon; vale en venta mil ochocientos reales. . . . . 4 25 1800

8. La llosica de tras de casa, cerrada, de labradío de segunda calidad, estension de cincuenta y tres áreas y sesenta y siete centáreas: linda N. sebe y camino E. quontana de la casa, S. calleja y bienes del señor marqués, y O. Antonia Quidiello, tiene varios pumares: vale en venta mil ochocientos cincuenta reales. . . . . 4 26 1850

9. El prado nominado San Felix,

cerrado, con muchos castaños al rededor, de tercera calidad, estension de ochenta y cuatro áreas y cuatro centáreas: linda al N. O. señor marqués, E. y S. Antonio Cueto; vale en venta mil ochocientos reales. . . . . 6 88 1800

10. Una finca labradia prado y monte de mala calidad, estension de tresecientas tres áreas y veintiseis centáreas: linda N. E. y S. señor marqués, y O. Antonia Quidiello, vale en venta tres mil quinientos reales. . . . . 24 42 3500

11. El Castañedo del Pelgon de la Ola, en abertal, de mala calidad, estension de veintidos áreas y sesenta y cuatro centáreas: linda N. y E. reguero, S. R. mon Villanueva, y O. herederos de Bernardo Montes, vale en venta ciento sesenta reales. . . . . 4 80 160

12. El prado llamado Fuente del Colerjo, de mediana calidad, estension de trece áreas y noventa y tres centáreas: linda N. O. sebe y camino, S. Juan Ceñal, E. herederos de doña Juana Centi, vale en venta cuatrocientos reales. . . . . 1 10 400

13. La tierra llamada de la Fabariega, de labradío de primera calidad, estension de ocho áreas y catorce centáreas: linda N. y E. Joaquin Ceñal, S. y O. señor marqués, vale en venta cuatrocientos cincuenta reales. . . . . 65 450

*Casería que llevan Francisco y Dionisio Fernandez y Joaquina Noval.*

1.° Dos casas con sus corrales, con todo su pertenecido, vale en venta dos mil ciento ochenta reales. . . . . 2180

2.° La mitad de una panera de seis pies de piedra que se halla delante de las casas, vale en venta mil cien reales. . . . . 1100

3.° La llosa de Abajo de Casa, de estension de veinte áreas y cincuenta y tres centáreas de tierra labradia de buena calidad, que linda al N. y E. con calleja, al S. con bienes del señor marqués, y al O. camino vecinal, vale en venta mil cuatrocientos reales. . . . . 1 62 1400

4.° El cuadro nominado de Sienniella, de estension de trece áreas y doce centáreas de tierra labradia

de buena calidad: que linda al N. con camino al S. Bernardo Fal, al E. con sebe y calleja, y al O. con mas del señor marqués, vale en venta seiscientos veinticinco reales. . . . . 1 4 625

5.° El Castañedo de Rocas, de estension de diez áreas y ochenta y tres centáreas de tercera calidad: que linda al N. con la carretera, al E. y S. con bienes del señor marqués, y al O. mas de don Feliciano Pacho Alonso, vale en venta veinticinco reales. . . . . 86 25

6.° Una finca nominada de la Faza de Ferrera, de estension de trece áreas y setenta y dos centáreas, de tierra labradia de buena calidad: linda al N. con bienes de José Cueto, al S. mas que lleva don Rafael Rodriguez, al E. con camino y bienes que lleva Antonio Fernandez, vale en venta setecientos cincuenta reales. . . . . 1 4 750

7.° Otra nominada la Faza del Campion, de estension de siete áreas y cuatro centáreas de tierra labradia de mediana calidad: que linda al N. con bienes del señor marqués, al S. bienes que llevan herederos de Francisco Parajon, al E. sebe y calleja, y al O. camino, vale en venta trescientos reales. . . . . 56 300

8.° La tierra nominada de la Hermita, de estension de cuarenta y dos áreas y cuatro centáreas: linda al N. con bienes de Maria Noval, al S. camino, al E. bienes de Cristobal Nosti y Maria Noval, y al O. con el señor marqués, vale en venta mil seiscientos reales. . . . . 3 34 1600

9.° La tierra nominada de Agustin, en la eria de la Sierra, de estension de veinticuatro áreas y treinta y cinco centáreas de tierra de labor de buena calidad, que linda al N. y al E. con bienes del señor marqués, al S. con el río, y al O. con bienes de herederos de doña Juana Centi, vale en venta mil doscientos cincuenta reales. . . . . 1 94 1250

10. Otra nominada la Tarrona, en la eria de la Sierra de Arriba, de estension de cuarenta y siete áreas y ochenta y dos centáreas de tierra

de labor de mediana calidad: linda al N. con camino al S. sebe y calleja, al E. doña Juana Centi y camino, al O. Ramona Fal y Mansos, vale en venta mil ochocientos cincuenta reales. . . . . 3 80 1850

11. Otra nominada la faza de Corte, de estension de nueve áreas y ochenta y cuatro centáreas, de labradío de buena calidad, que linda al N. y S. con el señor marqués, al E. José Sanchez y el señor marqués, O. los mismos y camino, vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 78 550

12. Un pedazo de terreno en abertal nominado Castañedo del Toral, de estension de nueve áreas y ocho centáreas, de mata de tercera, que linda al N. y al O. con camino, S. y E. con bienes de Bernardo Quiñello; vale en venta veinticinco reales. . . . . 72 25

13. La tierra nominada del Suco, en la eria de Rubio, de estension de veinticinco áreas y treinta y siete centáreas, labradío de mediana calidad, que linda al E. con bienes del señor marqués y herederos de doña Juana Centi, y por los demas lados con los mismos herederos; vale en venta setecientos cincuenta reales. . . . . 2 1 750

14. Una finca nominada faza del Valle, en la eria de Rubín, de estension de once áreas y cuarenta y siete centáreas, de tierra de labor de segunda calidad, que linda al N. con bienes del señor marqués, al S. camino, al E. bienes que lleva Felipe Cueto, y al O. herederos de doña Juana Centi; vale en venta trescientos setenta y cinco reales. . . . . 91 375

15. Las faces de la Cubiella, en la eria de Rubín, de estension de once áreas y setenta y seis centáreas, de tierra labradia de buena calidad, que linda al N. bienes de doña Juana Centi, al S. el señor marqués, al E. bienes de Maria Cueto, y al O. camino; vale en venta seiscientos cincuenta reales. . . . . 94 650

16. La llosa de tras de casa, de estension de noventa áreas y ocho centáreas, de labor, pomarada y prado, de buena y media-

na calidad, que linda por todos lados con sebe y bienes del señor marqués; vale en venta cinco mil quinientos reales. . . . . 7 16 5300

17. Las fazes nominadas del Campón, en la ería del Rubin, de estension de catorce áreas y cuatro centeareas de tierra labrada de segunda calidad: linda al N. con bienes del señor marqués, al S. Cristóbal Nosti, al E. herederos de doña Juana Centi, y al O. con camino; vale en venta quinientos veinticinco reales. 1 11 525

18. Una finca nominada el Rebollar, de Rubin, estension de ciento seis áreas y setenta y siete centeareas, de tierra labrada y monte de tercera calidad, que linda al E. con bienes de Segundo Noriega, por el O. con mas de Pedro Coraña y Juan Bastiar, por el N. comun, y al S. bienes de doña Juana Centi; vale en venta cuatro mil quinientos sesenta reales. . . . . 8 48 4360

19. La mitad de una finca nominada el lloso de Rebollar, que la otra mitad la lleva Francisco Corujo, de estension todo él de cuatro áreas y setenta y ocho centeareas, de prado de primera calidad, que linda al E. con camino, al S. bienes de doña Juana Centi y sebe, al O. y N. mas de Ramon Palacio; vale en venta ciento setenta y cinco reales. . . . . 19 175

20. La tierra de Rianes, de estension de doce áreas y cuarenta y nueve centeareas, de tierra labrada de segunda calidad, que linda al N. con bienes del señor marqués, al S. y E. con sebe y camino, y al O. con mas de Pedro Cueto; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . . 99 350

21. Otra nominada de los Cuadros, de estension de once áreas y veintidos centeareas, de tierra labrada, de segunda calidad: que linda al N. y O. con bienes de doña Juana Centi, al S. con otros del señor marqués, y al E. con mas de San Pelayo; vale en venta trescientos cincuenta reales. 89 350

22. Una finca nominada la tierra de la Batonga, de estension de quince áreas y cincuenta cente-

areas, de tierra labrada, de primera calidad: que linda por el N. con bienes del señor marqués, al S. y O. con calleja, y al E. bienes de herederos de José Quiriello, tiene algunos pumarres; vale en venta seiscientos cincuenta reales. . . . . 1 23 650

23. Otra tierra en la ería de Entrepuertos, de estension de diez y nueve áreas y veintiocho centeareas, de tierra labrada, de tercera calidad: que linda al N. bienes de Joaquin Ceñal y Bernardo Portal, al S. y O. sebe y camino, y al E. con bienes de herederos de Ramona Palacios; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . . 1 53 350

24. Otra tierra nominada de la Fabrica, de estension de veinticinco áreas y diez y siete centeareas, de tierra labrada y prado, de segunda calidad: que linda al N. sebe y camino, al S. bienes del señor marqués, y al O. con mas de San Pelayo; vale en venta mil y cien reales. . . . . 2 1100

25. Otra tierra nominada del Reconco, en la ería de Rocas, de estension de diez y nueve áreas y veintiseis centeareas, de labradío de primera calidad: que linda al N. bienes de doña Juana Centi, al S. con otros del señor marqués, al E. con bienes de Pedro Cueto, y al O. con mas de herederos de Maria Vazquez; vale en venta seiscientos veinticinco reales. . . . . 1 53 725

26. La octava parte del prado de la Blimea, que las otras partes las llevan Francisco Corujo y compañeros, la viuda de Antonio Fernandez, Juan y José Cueto, de estension dicha octava parte de treinta y cinco áreas y noventa y dos centeareas, de prado de segunda calidad: que linda por todas partes con bienes del señor marqués; vale en venta mil trescientos cincuenta reales. . . . . 2 86 4350

27. El prado de Blimea, de estension de noventa y nueve áreas, y cinco centeareas de prado de segunda calidad, que linda por todas partes con bienes del señor marqués; vale en venta tres mil quinientos

setenta y cinco reales. 7 87 8575

28. La mitad del prado del Mosquetero, en la Blimea, que la otra mitad la llevan Francisco Corujo y compañeros, de estension todo él de quince áreas y noventa y ocho centeareas, de segunda calidad, que linda por todas partes con bienes del señor marqués; vale en venta doscientos cincuenta reales. . . . . 63 250

29. El prado redondo en la Blimea, de estension de cuarenta y un áreas y cuarenta y cuatro centeareas, de segunda calidad, que linda por todas partes con bienes del señor marqués; vale en venta mil doscientos veinticinco reales. . . . . 3 29 1225

30. La mitad del prado de tras del molino, en la Blimea, que la otra mitad la lleva Francisco Corujo y compañeros, de estension todo él de sesenta y siete áreas y setenta y cuatro centeareas, de segunda calidad, regadío, que linda por todas partes con bienes del señor marqués; vale en venta mil doscientos veinticinco reales. . . . . 3 1225

31. En el término de Solavilla, una porcion de prado, de estension de cuarenta y ocho áreas y nueve centeareas, de segunda calidad, que linda al N. con bienes de doña Juana Centi y del señor marqués, al S. y O. mas de Joaquin de Ribes y Alejandro Caicoya y al E. con bienes del señor marqués; vale en venta mil seiscientos cincuenta reales. . . . . 3 82 1750

32. El prado del Barrero, de estension de ciento veintinueve áreas y cincuenta y un centeareas, de segunda calidad, que linda al E. sebe de la ería y bienes del señor marqués, y por los demás lados con bienes de dicho señor vale en venta cuatro mil trescientos cincuenta reales. . . . . 10 29 4350

33. Las tres octavas partes de la Faza del medio, en el prado de So la villa, de estension toda ella, de cuarenta y ocho áreas y setenta y nueve centeareas de prado de segunda calidad, que linda al N. bienes de Gregorio Gonzalez y don Manuel Villamil, al S. con mas de Francisco Sierra, al E. con

bienes del señor marqués, al O. con mas de Gregorio Gonzalez, las otras partes las llevan Vicente Antonio Fernandez y don José Cavanilles; vale en venta seiscientos veinticinco reales. . . . . 1 45 625

34. Las tres octavas partes de la Faza de Abajo, en el prado de So la villa, que las otras las llevan Vicente Corujo, Antonio Fernandez y señor Cavanilles, de estension toda ella de setenta y seis áreas y catorce centeareas de segunda calidad, que linda al N. sebe, y bienes de Manuel Diaz, al S. con mas del Gregorio Gonzalez, al E. bienes del mismo Gregorio, de Manuel Corujo, y el señor marqués, y al O. con sebe y prado de María Ceñal; vale en venta mil ciento veinticinco reales. . . . . 2 27 1125

35. Las terceras partes de la Faza del Llavian, en el prado de So la villa, que las otras dos partes, la llevan Vicente Corujo y Antonio Fernandez, de estension toda ella de sesenta y cuatro áreas y treinta centeareas de prado de segunda calidad, que linda al N. con sebe y bienes de Manuel Corujo, al S. y E. con bienes de Gregorio Gonzalez, y al O. con sebe; vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 1 69 550

36. El castañedo de la Pepina, de estension de noventa y cinco áreas y noventa y un centeareas de tercera calidad, que linda al N. con bienes de Antonio Cueto al S. con otros del mismo Antonio, y de Gregorio Gonzalez, al E. con mas de José Cueto, y al O. con otros de Gregorio Gonzalez; vale en venta mil doscientos cincuenta reales. . . . . 7 61 1250

37. La octava parte del prado de la Blimea, que las otras las llevan Francisco Corujo y Antonio Fernandez y otros, de estension de dicha octava, de treinta y cinco áreas y noventa y tres centeareas de segunda calidad, que linda al E. con bienes de doña Juana Centi, y por los demás con otros del señor marqués; vale en venta trescientos veinticinco reales. . . . . 2 85 1325

Casería de José Solís, de la Pedrera  
Lieres.

1.º Una casa con su corral y mas pertenecido; vale en venta mil cien reales. . . . . 1100

2. La mitad de un hórreo; vale en venta cuatrocientos cincuenta reales. . . . . 450

3. La huerta de abajo de casa, estension de treinta y siete áreas y ochenta y seis centeareas de tierra labradia, de primera calidad, que linda por el N. con sebe y bienes de don Feliciano Pacho, al S. y E. con el rio, y al O. la casa y quintana; vale en venta mil ochocientos reales. . . . . 3 1 1800

4. El prado nominado de las Vegas, cerrado sobre sí, de estension de ochenta y un áreas y treinta y tres centeareas de prado y mata, de segunda calidad; que linda al N. y O. con sebe y rio, al S. con sebe y bienes de don Feliciano Pacho, E. con mas de doña Juana Centi; vale en venta tres mil seiscientos cincuenta reales. . . . . 6 46 3650

5. El prado de junto al molino, de estension de treinta y nueve áreas y setenta y ocho centeareas de primera calidad, que linda por todos con sebe que le cierra y rio; vale en venta dos mil ochocientos reales. . . . . 3 16 2800

6. El huerto de junto al molino, de estension de dos áreas y diez y seis centeareas de prado con pumarada, de segunda calidad; que linda por todos lados con camino; vale en venta doscientos setenta y cinco reales. . . . . 17 275

7. El Lloso de la Presa, de estension de veintidos áreas y veintinueve centeareas de tierra labradia, de segunda calidad, que linda al N. sebe y camino, al S. sebe y rio y al E. y O. con bienes del señor marqués, vale en venta nueve-cientos reales. . . . . 1 85 900

8. El castañedo de la Fuente de los Güeyos, de estension de diez y ocho áreas y noventa y tres centeareas de prado y mata de tercera calidad; que linda al N. y O. con sebe y rio, al S. bienes de doña Juana Centi, E. sebe y calleja, vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 1 50 550

9. Un cacbo de

terreno abierto con varios árboles fuera del prado de las Vegas de estension de nueve áreas y noventa y seis centeareas de monte de tercera calidad; que linda al N. y O. con bienes del señor marqués, al S. y E. con cauce del molino, vale en venta con los árboles, ciento setenta reales. . . . . 79 170

10. Una finca en la eria de la Espinera, de estension de ciento treinta y cinco áreas y cuarenta y tres centeareas de tierra labradia, prado, monte y castañedo de segunda calidad; que linda por E. con sebe y bienes de Bernardo Montes, y por los demas lados con bienes del señor marqués, vale en venta cuatro mil reales. . . . . 10 76 4000

11. El castañedo de la Fuente de los Güeyos, de estension, de trece áreas y cincuenta y un centeareas de tierra labradia de segunda calidad; que linda al N. y O. sebe y rio, al S. sebe y bienes de doña Juana Centi, E. bienes de José Solís, vale en venta trescientos setenta y cinco reales. . . . . 1 7 375

12. El huerto de junto al hórreo, de pumarada con pomares, de estension de cuatro áreas y cincuenta y cuatro centeareas, de primera calidad, que linda por el E. con sebe y bienes del señor marqués, y por los demas lados con sebe y camino; vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 34 550

13. Una finca nominada la Terrona, en la eria de Rocés, de estension de diez y seis áreas y cuarenta y nueve centeareas, de tierra labradia de segunda calidad, que linda por el N. con bienes del señor marqués, por el S. y E. con bienes de doña Juana Centi, y O. de Pedro Canto y doña Juana Centi; vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 1 34 550

14. Otra finca en la misma eria, nominada el Cuadro, de estension de siete áreas y cuarenta y siete centeareas, de tierra labradia de segunda calidad, que linda por el N. con bienes del señor marqués, por el S. con sebe al E. con bienes de doña Juana Centi y José Camino, y O. bienes

de don Feliciano Pacho; vale en venta trescientos cincuenta reales. . . . . 59 350

15. Un molino harinero con dos piedras molares; vale en venta seis mil reales. . . . . 6000

Casería de Ramon Fal y compañeros.

1. La tierra de la Corruja, de estension de setenta y nueve áreas y seis centeareas, de tierra labradia, prado y mata, de tercera calidad; que linda al N. con bienes de Juan Bautista Pacho y sebe, al S. y E. con bienes del Juan Bautista Pacho, y al O. con sebe y bienes de Bernardo Montes y mas del señor marqués; vale en venta dos mil cien reales. . . . . 6 29 2100

2. El prado de Pinganiello, de estension de treinta y cinco áreas y diez y siete centeareas, de tierra labradia y prado de segunda calidad; que linda al N. con bienes del señor marqués, al S. con sebe, camino y comun, al E. con bienes de Manuel Parajon, y al O. con sebe y bienes de Bernardo Montes; vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 2 72 530

3. La llosa de los Rebolos, de estension de ocho áreas y ochenta y cinco centeareas, de tierra labradia y prado, de segunda calidad; que linda al N. con bienes de José Estrada, al S. con sebe y camino, al E. con bienes de Bernardo Montes, y al O. con bienes de José Estrada; vale en venta trescientos setenta y cinco reales. . . . . 70 375

4. Una tierra en la eria de Vayes, de estension de catorce áreas y veintiseis centeareas, de tierra labradia, de segunda calidad; que linda N. y E. con bienes de José Estrada, al S. con mas de Anselmo Noval, y al O. con bienes de Felisa Estrada; vale en venta quinientos cincuenta reales. . . . . 1 45 550

5. El Rebollar de los Mirones con un cacbo de prado, de estension de ciento veintidos áreas y veinticuatro centeareas, de tercera calidad; que linda al N. con bienes de herederos de Juan Perez y Buena-ventura Gonzalez, al S. con bienes del señor marqués, Manuel Parajon, Vicente Corujo y otros, al E. con mas de Antonio Cueto; vale en venta cuatro mil quinientos reales. . . . . 9 72 4500

(Se continuará.)

za, ó del de San Bartolomé de Acebos, en el concejo de Santo Adriano, de edad de tres años, y cuyas ceñas son: color negro, las asta: blancas y abiertas, algo pardo-oscuro por las agujas. Su dueño don Evaristo Pollédo, de la villa de Pica-za, dará el hallazgo á quien le presente dicho animal.

A los asturianos.

Album de un Viaje por Asturias.

Despachada en pocos dias la primera tirada de esta interesante obra, del señor don Nicolás Castor de Cunedo, que su autor y editor, han dedicado á S. M. la Reina al visitar el año último nuestra provincia, se ha hecho una segunda edicion, que participamos á nuestros paisanos está tambien á punto de agotarse.

Esensamos encarecer la importancia que encierra para todo asturiano un libro en que se registran nuestras gloriosas tradiciones.

Consta de 13 y medio pliegos de esmerada impresion, y se vende al infimo precio de 6 reales cada uno, en la libreria de don Rafael Cornelio Fernandez, calle del Sol, número 2.

Se hallan vacantes las plazas de médico y capellan del bergantin goleta «Villa de Luarca,» de la carrera de América. Los que deseen optar á ellas, se dirigirán á don José Maria Alvarez, armador de dicho buque, y vecino de Luarca. 12 7

A voluntad de su dueño se vende la casa de dos pisos, sita en la calle del Crucero de la villa de Luarca, señalada con el número 4 y en que habita don Juan Manuel Perez Cuerdas. Está libre de toda carga; y los que la quieran comprar, pueden entenderse con doña Jacinta Gonzalez de Anciola, del mismo Luarca.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Estan concluidos los libros que, para la contabilidad de los municipios se manda llevar en la circular del gobierno de provincia, número 240. Asi, los que los hayan encargado pueden disponer que se recojan de esta imprenta.

A LOS AYUNTAMIENTOS Y RECAUDADORES.

En esta imprenta se vende á precios arreglados papel de repartimientos, recibos de talon, de contribuciones y demas impresos indispensables á los ayuntamientos y recaudadores. Se hacen asimismo toda clase de trabajos á tipos sumamente módicos.

Está vacante la plaza de capellan en la Villa de Gijon, que sale para Puerto Rico y Habana. El señor sacerdote que la quiera ocupar, se puede poner de acuerdo con el armador de dicho buque don Anselmo Palacio. 1

A LOS AYUNTAMIENTOS Y SEÑORES CURAS PARROCOS.

Se venden en esta imprenta los estados de nacidos y muertos que los Ayuntamientos y señores curas párrocos tienen que rendir todos los meses al gobierno de provincia, con arreglo á la real orden de 21 de diciembre del año último, igualmente que modelos para el registro civil.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A principios de Julio se estravió un novillo del puerto de Cavallager, en Proa

Oviedo: imp. de D. D. G. Solís.